

UATAE-CV "ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y EMPRENDEDORES UATAE-COMUNITAT VALENCIANA"- G98384282

Actividad: La "ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y EMPRENDEDORES UATAE-COMUNITAT VALENCIANA" es una asociación constituida al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, la Ley 14/2008, de 18 de noviembre, de Asociaciones de la Comunitat Valenciana, y las especificidades previstas en la Ley 14/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo.

Se encuentra inscrita en su condición de Asociación profesional de trabajadores autónomos en el Registro específico de ámbito autonómico.

Se constituye con la intención expresa de integrarse en UATAE (Confederación de Federaciones, Confederaciones, Asociaciones y Unión de Trabajadores Autónomos).

En sus fines y actividades, destacan:

- a) Actuar como estructura representativa de los profesionales y trabajadores autónomos de todos los ámbitos profesionales o sectoriales.
- b) Actuar con carácter reivindicativo con el fin de defender los intereses comunes y específicos de los profesionales y autónomos.
- c) Actuar como entidad de carácter consultivo.
- d) Concertar Acuerdos de Interés Profesional en las condiciones y con los efectos regulados en la Ley 20/2007.
- e) Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre en el contexto de sus fines.
- f) Prestar servicios a sus asociados en relación con los fines de la entidad.
- g) Promover y llevar a cabo acciones formativas.
- h) Mantener relaciones con otras entidades cuyos objetivos resulten coincidentes con todo o en parte con los de UATAE.
- i) Promover y desarrollar actuaciones de interés social.
- j) Apoyar las reivindicaciones de profesionales y autónomos discapacitados, inmigrantes, inactivos mayores de 45 años y/o de larga duración, jóvenes, colectivos y sectores sociolaborales más desfavorecidos.
- k) Participar en los sistemas no jurisdiccionales de arbitraje y conciliación.
- l) Desarrollar cuantas facultades o funciones resultes atribuidas o reconocidas por la Ley 20/2007.
- m) Editar y publicar publicaciones que den a conocer a la organización y sus fines, así como el logro de los mismos.
- n) Prestar servicios

Es una entidad sin ánimo de lucro que actualmente no realiza ninguna actividad económica.

UATAE-CV – Cuentas Anuales 2021

Excedentes del ejercicio 2021

AUTAE-CV G98384282	RDO 2020	PPTO 2021	RDO 2021	PPTO 2022
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		0,00	64.425,51	64.425,51
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados excedente ejercicio			64.425,51	64.425,51
8. Gastos de personal		0,00	-41.327,81	-41.327,81
a) Sueldos, salarios y asimilados			-29.012,82	-29.012,82
b) Cargas sociales			-12.314,99	-12.314,99
9. Otros gastos de explotación	-7,00	0,00	-22.942,73	-22.942,73
a) Servicios exteriores			-84,03	-84,03
b) Tributos	-7,00			
d) Otros gastos de gestión corriente			-22.858,70	-22.858,70
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-7,00	0,00	154,97	154,97
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERA (14+15+16+17+18)		0,00		0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-7,00	0,00	154,97	154,97
19. Impuestos sobre beneficios				
A.4) EXCEDENTE EJERC. PROC. OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	-7,00	0,00	154,97	154,97

1.- Ingresos propios: Proceden de subvenciones destinadas al fomento del empleo autónomo y el fomento e implantación de la agenda 2030.

8.- Gastos de personal: Personal necesario para la ejecución de los distintos programas.

9.- Otros gastos de explotación: La práctica totalidad de los gastos se corresponde con los gastos directos para la ejecución de los programas. Para el 2022 se ha presupuestado el mismo importe que para el 2021.

19.- Impuesto sobre beneficios: La entidad no presenta impuesto de sociedades por no tener no tener:

- Ingresos totales superiores a los 100.000 euros anuales.
- Ingresos correspondientes a rentas no exentas (actividades económicas) sometidas a retención que superen los 2.000 euros anuales.
- Rentas no exentas (actividades económicas) no sometidas a retención.

Aplicación resultado 2021: A compensación de pérdidas ejercicios anteriores por un importe de 16,05 € y a remanente 138,92 €.

ACTIVO	2020	2021	NOTAS
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11,53	316,53	
VI. Inversiones financieras a largo plazo		305,00	
1. Instrumentos de patrimonio		305,00	1
VII. Activos por impuesto diferido	11,53	11,53	2
B) ACTIVO CORRIENTE	-1.501,65	41.653,46	
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-2.317,44	40.955,97	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-2.317,44		
6. Otros créditos con las Administraciones públicas		40.955,97	3
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	815,79	697,49	
1. Tesorería	815,79	697,49	
TOTAL ACTIVO	-1.490,12	41.969,99	

NOTA 1: Participación en el capital social de Cajamar.

NOTA 2: Activos diferidos por impuestos pendientes de compensar en el Impuesto de Sociedades en caso de tener beneficios.

NOTA 3: Importes pendientes de cobrar de subvenciones de los programas ejecutados.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2020	2021	NOTAS
A) PATRIMONIO NETO	-1.439,19	138,92	
A-1) Fondos propios	-1.439,19	138,92	
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-1.432,19	-16,05	
1. Remanente			
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	-1.432,19	-16,05	
IV. Excedentes del ejercicio	-7,00	154,97	
B) PASIVO NO CORRIENTE	-114,06	-114,06	
IV. Pasivos por impuesto diferido	-114,06	-114,06	4
C) PASIVO CORRIENTE	63,13	41.945,13	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto p	4.845,43	38.959,75	5
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-4.782,30	2.985,38	
1. Proveedores	-4.782,30		
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		2.985,38	6
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	-1.490,12	41.969,99	

NOTA 4: Son las cantidades a pagar en el futuro por la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

NOTA 5: Deudas con La Unió.

NOTA 6: Deudas con las Administraciones públicas por pagos a la Seguridad Social y retenciones practicadas.

